

Guayaquil, 2 de abril del 2017

Señora
MARGARITA MARTINEZ SOLIS
GERENTE GENERAL
SECURYLOCK S.A.
Guayaquil.

De mis consideraciones:

Por la presente, cumplimos en informarle que los suscritos, señor MARIO HUMBERTO CANO PAZMIÑO y señora SARA PATRICIA RIPALDA BARRIGA, por sus propios y personales derechos, y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada, hemos transferido al señor SEBASTIAN CANO RIPALDA, ciudadano ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número 092219505-2, las CUATRO MIL OCHOCIENTAS DIECINUEVE (4.819) acciones ordinarias, nominativas e indivisible de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad, que nos corresponden en el capital social de la compañía SECURYLOCK S.A.

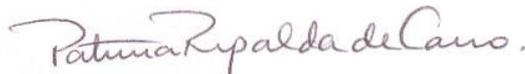
Las acciones cedidas se encuentran comprendidas en el Título de Acción No. 009, y se encuentran numeradas de la 0001 a la 4.819.

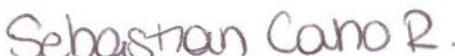
Por su parte, EL CESIONARIO, señor SEBASTIAN CANO RIPALDA, por sus propios y personales derechos, por la presente deja constancia de su aceptación la cesión de acciones efectuada a su favor.

En virtud de lo anterior, solicitamos a usted, se sirva registrar esta transferencia realizada a favor del señor SEBASTIAN CANO RIPALDA, en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía SECURYLOCK S.A.; se proceda con la emisión del título de acción correspondiente; y, comunique el particular a la Intendencia de Compañías de Guayaquil, para los efectos legales pertinentes.

Atentamente,


MARIO CANO PAZMIÑO
CEDENTE


SARA RIPALDA BARRIGA
CEDENTE


SEBASTIAN CANO RIPALDA
CESIONARIO

